

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

**38271** *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la federación sindical denominada Federación Estatal de Servicios de la Unión Sindical Obrera, en siglas FS-USO, con número de depósito 99105684.*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada federación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D<sup>a</sup>. Fernanda Correia Da Silva mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2025/002526.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 04/08/2025 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 16/10/2025.

El III Congreso de la FS-USO, celebrado el 17 de junio de 2025, acordó por unanimidad la modificación de los artículos 4 a 17 y 25 a 46 de los Estatutos de la Federación. Asimismo, se incorporaron dos nuevos artículos, numerados como artículos 5 y 19, y se suprimieron los artículos 18 a 24. Además, se creó un nuevo Capítulo 2, lo que motivó la reenumeración correlativa de los capítulos 2 a 7.

El acta aparece suscrita por D<sup>a</sup>. Antonia Pérez Martínez como Presidenta de mesa y por D<sup>a</sup>. Laura Mateo Moreno como Secretaria de Actas.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 16 de octubre de 2025, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 502/2024, de 21 de mayo y Orden TES/801/2025, de 18 de julio) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A250047891-1